

Capítulo 1: “Medio pan y un libro”

“No solo de pan vive el hombre. Yo, si tuviera hambre y estuviera desvalido en la calle no pediría un pan, sino que pediría medio pan y un libro. Y yo ataco desde aquí violentamente a los que solamente hablan de reivindicaciones económicas sin nombrar jamás las reivindicaciones culturales, que es lo que los pueblos piden a gritos. Bien está que todos los hombres coman, pero que todos los hombres sepan.[...] Yo tengo mucha más lástima de un hombre que quiere saber y no puede, que de un hambriento. Porque un hambriento puede calmar su hambre fácilmente con un pedazo de pan o con unas frutas, pero un hombre que tiene ansia de saber y no tiene medios, sufre una terrible agonía porque son libros, libros, muchos libros los que necesita y ¿dónde están esos libros?”

Fragmento de la “Alocución al pueblo de Fuente Vaqueros”, Granada.

F. García Lorca, 1931.

Corría el año 1931 cuando García Lorca ofreció en la inauguración de la primera biblioteca pública en su aldea natal un apasionado discurso en defensa del acceso a la cultura. En su “Alocución al pueblo de Fuente Vaqueros”, Lorca repasó los esfuerzos del hombre para soportar la escritura, habló de la piedra tallada, tablillas de arcilla, papiros y pergaminos, y apuntó que “el hombre pedía más. La humanidad empujaba misteriosamente a unos cuantos hombres para que abrieran con sus hachas de luz el bosque tupidísimo de la ignorancia”. Finalmente apareció la imprenta y con esta “el libro deja de ser un objeto de la cultura de unos pocos para convertirse en un tremendo factor social”.

Lorca ilustra el “trabajo que ha costado al hombre llegar a hacer libros para ponerlos en todas las manos”, y apunta que “los avances sociales y las revoluciones se hacen con



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

libros [...]”. Hoy esta hazaña de llevar la cultura a todos que celebraba el poeta granadino parece un problema superado gracias a las tecnologías digitales y a internet. Es un hecho incuestionable que la revolución digital ha acelerado de forma extraordinaria la difusión de información, de los libros y todo tipo de creaciones intelectuales. Más aún, por primera vez la humanidad posee los medios para liberar totalmente la cultura poniéndola al alcance de todos; pero, aunque resulta paradójico, esto no está ocurriendo o al menos no con la facilidad y rapidez que muchos desearían. La sociedad se enfrenta a dilemas y luchas donde se confrontan intereses individuales y sociales, tradición y cambio.

En este capítulo centraremos estos problemas que se irán desplegando y concretando a lo largo del libro. Hablaremos de estas luchas, de los esfuerzos de algunos por preservar sus privilegios, de los intentos de otros por liberar el conocimiento, del papel de los docentes, y lo más importante, haremos una propuesta sobre qué podemos hacer y cómo hacerlo. Ahora, empecemos por comprender un poco más qué es el ciberespacio y qué nos aporta.

El espacio de la abundancia

Cualquier persona de mediana edad tiene suficiente perspectiva para apreciar cómo las tecnologías digitales han transformado la realidad. Las formas de trabajar, comprar, aprender o relacionarnos, nada tienen que ver con las de hace tan sólo tres décadas. Internet, una red de ordenadores y dispositivos interconectados a nivel mundial, ha generado un nuevo espacio: el ciberespacio. Con este término se designa la infraestructura que soporta las comunicaciones, el universo de informaciones que almacena y se intercambia, y lo más importante a los propios seres humanos que navegan y se comunican.

El ciberespacio nació complementando al espacio físico “real”. De hecho, durante mucho tiempo se entraba y salía a voluntad, lo que ayudaba a concebirlo como virtual y efímero pues se podía conectar y desconectar. Sin embargo, la metáfora de un ciberespacio como espacio paralelo ha perdido su valor expresivo pues, actualmente estamos constantemente conectados; nuestra ubicación y actividad está vinculada, representada e incluso guiada sobre este nuevo espacio. Los *smartphones*, *smartwatch* y otros dispositivos inteligentes nos mantienen conectados, pero pronto habrá que sumar una nueva oleada: implantes con



sensores y chips que monitorizan nuestra salud, vehículos inteligentes cada vez más autónomos y conectados a la red, electrodomésticos, domótica, gafas de realidad aumentada, lentes biónicas, etc. Una miríada de objetos conectados que emiten y reciben información para ser procesada y utilizada en la toma de decisiones.

Este entrelazamiento cada vez más estrecho rompe la diferenciación entre “virtual” y “real”. Bits y átomos se unen para proporcionar fascinantes y sorprendentes superpoderes que nos liberan de las primitivas limitaciones del espacio físico. Telepresencia, realidad aumentada, realidad virtual, control a distancia o inteligencia artificial son sólo algunas de las posibilidades excepcionales que emanan de las propiedades del nuevo espacio. Unas propiedades que son expresión de su materia constituyente: la información. La información en forma de datos binarios se almacena, fluye y recombina, creando y recreando mundos de significados con el único límite de nuestra imaginación. No hay restricción material en este espacio, pues su capacidad de almacenamiento permite que la información pueda crecer de manera ilimitada.

Además, cualquier objeto digital se puede replicar de manera perfecta, basta solicitarlo desde nuestro terminal para crear una copia idéntica al original. Alguien sube un vídeo, un documento o cualquier otro objeto digital y de inmediato millones de personas lo pueden visualizar o descargar infinitas veces, sin pérdida de calidad y sin consumo de una materia finita⁴.

En el ciberespacio no hay distancias ni restricción temporal. Cualquier objeto –vídeos, documentos, software...- puede ser accedido en cualquier momento desde cualquier lugar. El punto geográfico del equipo donde se almacena no tiene relevancia desde la dimensión ciberespacial. Todo está en la nube. Todo está aquí y ahora, accesible a golpe de un clic de ratón o una orden a Siri, Cortana, u otro asistente virtual.

Más aún, la gestión y control de la información no refleja las formas clásicas ni las relaciones de poder tradicionales. En el ciberespacio no existe un emisor privilegiado ni una audiencia monolítica; al contrario, todos somos potencialmente creadores, emisores y receptores de información. Los nodos en la red se fortalecen por su aporte al resto, es

⁴ El consumo de energía y almacenamiento utilizados en estos procesos resultan inapreciables.



decir por su mérito o valor para la comunidad. Y esto es así, porque en su diseño no se definió un centro de control o de poder estructural. Este carácter horizontal y distribuido de la Red permite albergar todo tipo de contenidos y definir múltiples formas de organización y de comunicación. Además, el participante puede decidir si su presencia es anónima, a través de avatares o con su identidad real.⁵

De este modo, el ciberespacio ha integrado y mejorado aceleradamente todos los medios de difusión cultural anteriores –televisión, prensa, cine, radio... – y ha generado otros como la blogosfera o las diversas plataformas de redes sociales y la realidad virtual y aumentada. El resultado es que instituciones y empresas tradicionales no dejan de expandir sus servicios y actuaciones a través de la Red, a la vez que no cesan de surgir iniciativas que existen sólo virtualmente. En todo caso, la consecuencia más importante es poder organizarnos en comunidades y redes de alcance mundial y así colaborar, compartir y actuar de manera más audaz e inteligente. El ciberespacio está permitiendo una expansión sin precedentes de la inteligencia colectiva, es decir, de nuestra capacidad de colaborar y de encontrar soluciones colectivamente de manera más inteligente.

La inteligencia colectiva no es algo nuevo, es un elemento básico de nuestro carácter social. Lo que es novedoso en la actualidad es el ciberespacio. El antropólogo Pierre Levy⁶ considera que no existe ningún reservorio de conocimiento trascendente y el conocimiento no es otro que lo que sabe la gente. Esta idea podría aplicarse a cualquier época, pero ahora es incuestionable. Siguiendo a este autor, el eslogan de nuestra época y de la cibercultura podría ser: "Nadie lo sabe todo, todo el mundo sabe algo, todo el conocimiento está en la humanidad". El reto que tenemos como sociedad es resolver la cuestión de cómo, a través del ciberespacio, podemos ser y actuar de manera más inteligente, pues no es suficiente con estar interconectados. Para maximizar la inteligencia colectiva se requiere mejorar los sistemas para organizarnos y colaborar.

⁵ Estas propiedades sólo se dan cuando se preserva la neutralidad de la infraestructura de la red respecto a los contenidos que circulan y a la identidad de los usuarios que participan. La neutralidad no existe en algunos países donde las infraestructuras de comunicaciones están intervenidas por el estado.

⁶ (Levy, 2004)



Los docentes y el mundo educativo en general no han estado ajenos a estas nuevas posibilidades. De hecho, Internet nace en el ámbito académico y científico y, desde las BBSs, pasando por chats, listas de correo, blogs o las actuales redes sociales, multitud de comunidades de educadores han compartido y comparten experiencias, recursos, metodologías e inquietudes profesionales para encontrar soluciones a los retos educativos. Ninguna experiencia, innovación o práctica queda aislada u olvidada cuando circula y es compartida en el ciberespacio. Hoy la información fluye, se intercambia y se reconstruye de manera constante generando una colosal cantidad de recursos que no deja de crecer. Sin embargo, estas tecnologías y la actividad que permiten han tambaleado las formas tradicionales de gestión cultural y las estructuras de explotación de la propiedad intelectual. Las copias de audio, vídeo y libros en el ciberespacio son algo normal. Pero lo normal en este caso se enfrenta a la norma y a las denuncias de los afectados que objetan millonarias pérdidas económicas exigiendo, con bastante éxito, adaptaciones y respuestas legislativas para proteger y fortalecer sus intereses.

Creando escasez

Estamos siendo testigos de oportunidades sin precedentes para ampliar el acceso a recursos educativos de alta calidad, para todos los estudiantes del mundo y para que los docentes sigan formándose, pero estas posibilidades están siendo limitadas por las leyes de propiedad intelectual. Las leyes de propiedad intelectual son formas o marcos jurídicos para permitir la apropiación privada de bienes culturales. El Estado garantiza este sistema de propiedad sobre ciertos tipos de bienes intelectuales, aplicando algunas limitaciones materiales y temporales. Hay que remarcar la importancia de la coerción estatal para poder garantizar dicha propiedad, porque los bienes culturales por sí no plantean altos costos de entrada, no hay rivalidad de uso ni hay escasez como en los bienes materiales.

Los bienes intelectuales no son rivales, pues a diferencia de un bien material, como por ejemplo una bicicleta que si la das te quedas sin ella, las ideas, si las compartes, sigues conservándolas. Más aún, desde el punto de vista de las ideas (u obras), el intercambio produce siempre incremento y acumulación, nunca disminución. Este hecho nos conecta con el segundo rasgo: los bienes intelectuales no sufren escasez, son ilimitados y abundantes. Más aún, si yo tengo una idea y no la comparto, finalmente desaparecerá y



al contrario, si la comparto, se extenderá, se recombinará, enriquecerá a otros; en definitiva, incrementará el acervo cultural de la sociedad.

Durante mucho tiempo las leyes que regulan los derechos de autor se sustentaron en que hay que reconocer y compensar a los autores, y también a los editores, pues los gastos invertidos para imprimir, distribuir y vender un libro eran importantes. Sin embargo, hoy la información y los contenidos se pueden replicar y distribuir con solo presionar un botón. El dilema está en que los bienes intelectuales digitalizados no son naturalmente escasos y al distribuirlos generan abundancia sin apenas costes, y aunque esto produce equidad social no genera beneficios económicos. Éste es el “problema” y es entonces cuando las leyes y la coerción estatal se intensifican para mantener la escasez y el beneficio⁷, limitando y castigando la copia.

Es aceptable y justo que el autor reciba reconocimiento y compensación por su trabajo y es innegable que producir una obra –un libro, una película...- tiene un costo, pero una vez que la obra está creada el costo marginal de hacer copias tiende a cero. Además, se ha demostrado que hay más formas de reconocimiento y de compensación de los autores, véase por ejemplo otros sectores donde las leyes de propiedad intelectual no han penetrado como el diseño de moda o la cocina. Diseñadores y cocineros han generado modelos de negocio a la vez que la sociedad disfruta de diseños reproducibles a bajos costes y recetas que cualquier restaurante o particular puede copiar o adaptar sin limitaciones. Hay que mencionar, además el dinamismo innovador y creativo que se está dando en ambos sectores.

Así las cosas, las viejas reglas tienen cada vez menos justificaciones. Pero lamentablemente gran parte del conocimiento del mundo sigue bloqueado por las restrictivas disposiciones de los derechos de autor, la famosa C de Copyright ©. Gran

⁷ En los últimos veinte años, a nivel internacional, se ha fortalecido el derecho de autor a través diversas regulaciones. Los distintos tratados han sido incorporados a las leyes nacionales paulatinamente. A modo de ejemplo, podemos citar la aplicación del concepto de originalidad, para incluir todo tipo de expresiones; la ampliación del alcance de los derechos exclusivos para incluir cualquier uso que pueda tener repercusión económica; la introducción de medidas tecnológicas de protección (en inglés, digital rightsmanagement, DRM). Todas estas medidas han aumentado el alcance de la exclusividad de la obra a autores y titulares de derechos, limitando el intercambio libre.



parte de las creaciones culturales están inaccesibles si no se paga por ellas, afectando por tanto a los más pobres que ven limitando sus posibilidades para acceder a la educación y la cultura. Los docentes vivimos diariamente los inconvenientes que supone conseguir recursos educativos de calidad para impartir las clases y las dificultades para que nuestros alumnos dispongan de material de estudio adecuado debido a los altos costos que a veces han de asumir.

El docente (hacker) y los libros de texto

Disponemos de la tecnología para distribuir fácilmente materiales de aprendizaje a cualquier rincón del mundo. Los costos para adaptar los materiales a cualquier formato de publicación, incluida la impresión para aquellos estudiantes que no tienen acceso a Internet, son tremendamente bajos. Pero estas posibilidades no despegan pues estamos en cierto grado desconcertados y expectantes ante la batalla que se está librando entre las dos visiones enfrentadas: aquella que anhela adaptar el desarrollo del ciberespacio según creencias, valores y normas predigitales y la que apuesta por aprovechar libre y totalmente las propiedades del nuevo espacio: replicación perfecta, sin límite de copias y al alcance de todos.

El conflicto no es reciente. Ambas posiciones se visibilizaron en los albores de internet cuando algunos de los primeros programadores tomaron consciencia de lo que estaba ocurriendo y se organizaron en un movimiento de resistencia contra la generación artificial de escasez. Entre sus acciones estuvo la denuncia y desvinculación de las empresas o instituciones interesadas en aplicar derechos de propiedad a sus creaciones impidiendo el aprovechamiento libre para toda la sociedad.

El conjunto de valores que los guiaba se conoce como *ética hacker*, una nueva forma de pensar y relacionarse que ha sido estudiada y comentada por diversos autores⁸ y que podemos sintetizar en:

⁸ (Levy, 1985; Raymonds, s.f)



- *Pasión por el trabajo.* El aburrimiento y trabajo rutinario son perniciosos. El mundo está lleno de problemas fascinantes esperando a ser resueltos.
- *Iniciativa.* No esperes ni reclames que algo se haga: “*Haz lo tú mismo*”.
- *Desconfianza en la autoridad* y promoción de la descentralización. Los hackers prefieren estructuras distribuidas frente a jerarquías, pues la distribución fomenta la libertad mientras que la jerarquía tiende al control.
- *Sistema totalmente meritocrático.* Los hackers juzgan y valoran por la capacidad demostrada, no por criterios como títulos, edad, raza, sexo o posición.
- *Acceso libre al conocimiento.* Cualquier cosa que pueda enseñar algo acerca de cómo funciona el mundo debe ser accesible de manera ilimitada y total. Ningún problema debería tener que resolverse dos veces. Por tanto, reivindican la desaparición de monopolios y trabas que impiden que el producto de la comunidad quede a disposición de todos.

En los primeros años de internet, lo normal para los usuarios era seguir la ética hacker: copiar y utilizar todo aquello que necesitábamos ignorando cualquier tipo de restricción impuesta artificialmente. También, en las escuelas las TIC entraron de manos de profesores innovadores que instalaron software, distribuyeron libros y todo tipo recursos educativos, sin atender a los derechos de autor. En aquellos momentos no se percibía copiar como algo delictivo. Por el contrario, dada la facilidad para hacerlo, se veía natural. Predominaba el deseo de conocer y aprender sobre las tecnologías por encima de limitaciones impuestas. Sin embargo, poco a poco estas limitaciones han ido tomando consistencia, se ha fortalecido la legislación sobre propiedad intelectual⁹, perseguido las

⁹Acuerdo sobre ciertos aspectos de los derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, de 15 de abril de 1994; Tratado de la OMPI sobre el derecho de autor, de 20 de diciembre de 1996 ; Tratado de la OMPI sobre interpretación o ejecución y fonogramas, de 20 de diciembre de 1996; Directiva 2011/29/CE, de 22 de mayo de 2001, relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de información (DOCE núm. L167, de 22 de junio de 2001; corrección de errores en DOCE núm. L 6, de 10 de enero de 2002).



redes de intercambio de ficheros, cerrado webs, sancionado y encarcelado en nombre de los derechos de autor.

Claramente muchos de los principios hackers chocan con los derechos de autor y los usuarios que los siguen se convierten en infractores, delincuentes o piratas, categorías que se aplican de manera similar tanto al que descarga la última película como al que intercambia el PDF de un libro de texto. En consecuencia, aquella experiencia inicial de llevar a las aulas todo lo que resulta útil para enseñar se ha ido debilitando frente a la presión de lo que es legal y lo que no. Las acciones han sido sutiles pero efectivas, con algunas auditorías sobre los centros, campañas antipiratería y advertencias ha sido suficiente. Ahora las administraciones dedican importantes cantidades económicas en licencias de software. Las familias siguen pagando sustanciosas cantidades por los libros de texto y el profesorado ha dejado de experimentar en el aula con recursos con derechos de autor que no puede comprar.

Aun así, la realidad es tozuda y el docente tiene sus hábitos y sus valores. Los docentes necesitan enormes cantidades de contenidos (textos, imágenes, videos, audio...) para ilustrar sus explicaciones y para entregar a sus alumnos como material de trabajo y estudio. No es suficiente el libro de texto. Ningún profesor sigue cien por cien un libro. Lo normal es complementarlo añadiendo contenidos, saltando algunos y adaptando otros. Acompañando al libro de texto o sustituyéndolo, los alumnos suelen manejar “los apuntes del profesor”.

Los apuntes del profesor y el plagio

“La presentación está colgada en mi blog”, “os dejo el PDF en el aula virtual” o “dadme vuestros correos y os envío el tema” son expresiones habituales en cualquier clase, charla o curso, especialmente en los niveles educativos medios. Es lógico pues el profesor como cualquier ponente prefiere que la audiencia esté atenta a sus palabras y no dedicada a tomar apuntes o copiar del proyector. Son muchos los profesores que crean sus propios apuntes para complementar el libro de texto o incluso sustituirlo.



Tradicionalmente el alcance de este material era la clase y no la publicación. En consecuencia, el profesor sólo se preocupaba de los aspectos didácticos, olvidándose de cuestiones legales. Los apuntes remezclaban contenidos de aquí y de allá, un hábito que resulta difícil de cambiar, especialmente en primaria y secundaria, y aunque muchos de los usos que se hacen pueden acogerse a las excepciones que la ley permite, lo habitual es descuidar los elementos formales que la ley exige: la atribución de la autoría. Pero esta manera de actuar es una infracción por plagio, pues para la ley si no se indica el origen o autoría de la fotografía, texto o material incorporado en esos apuntes, se asume que es propio del profesor. En nuestra opinión, en este caso la consideración del plagio es discutible pues el profesorado al construir unos apuntes para sus alumnos le guía una intención exclusivamente didáctica y no la apropiación de la autoría.

Si esta forma de crear materiales es una mala práctica según las leyes, no es la peor de todas. Algunos docentes tienen serias dificultades para mantenerse impasibles cuando un alumno no dispone de los libros necesarios para seguir las clases. Una pulsión que no todos controlan y los lleva al pirateo.

El profesor pirata: ¡Sigue la clase, yo te lo copio!

“Empieza el curso y Pedro no trae el libro de texto, me dice que sus padres no pueden comprarlo. Tenía una muestra, pero ya la di”.

“A mitad de curso, Ana ha perdido el libro y no puede seguir las clases”.

“Me han asignado a un programa de refuerzo, contacto con las editoriales y no tienen libros para ese perfil de alumnos (son un mercado poco interesante para la industria)”.

Notas de mi diario docente

¿Casos excepcionales? No, es la realidad de cada curso. Todos los docentes se encuentran con este tipo de situaciones y evidentemente no dejan al alumno sin material de trabajo o



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

estudio. La mayoría aplica las soluciones más simples y efectivas: entregar ejemplares propios y, cuando esto no es posible, fotocopiar. Todos conocemos a profesores que van dando fotocopias de libros a sus alumnos para que puedan seguir las clases o recurren a redes de intercambio de ficheros entre particulares (Person To Person, o P2P)¹⁰, donde pueden encontrar ese libro que el alumno necesita.

¿Qué profesor no ha fotocopiado un libro a sus alumnos, les ha pasado un PDF, unas fotos, vídeos, mapas o ha hecho unos apuntes cogiendo de aquí y de allá? Todo eso son delitos de copia ilegal, plagio, incluso de piratería. Entonces, ¿será la docencia un nido de delincuentes? Evidentemente no. La cultura docente en situaciones como las descritas estaría en la línea de una *ética hacker*. El objetivo del hacker es mejorar las cosas sin considerar limitaciones impuestas por intereses particulares. En este sentido son muchos los docentes hackers pues ponen en primer lugar al alumno y sus necesidades y no las leyes de derechos de autor. Así, en la cultura docente se entiende que la prioridad es que el alumno pueda continuar su proceso de aprendizaje, aunque para ello se tenga que recurrir a copias de contenidos con derechos de autor.

Pese a que se afirma que estas prácticas afectan a los derechos patrimoniales, pues el alumno ya no comprará ese libro y por tanto no se generará el beneficio correspondiente, en nuestra opinión estas copias no significan ningún tipo de pérdida económica, pues lo cierto es que en la mayoría de los casos si no se hiciera la copia el alumno no compararía el libro debido a sus elevados precios.

No obstante, la presión de la Ley y las advertencias de CEDRO¹¹ flotan en el ambiente y aunque el profesor hacker no ha desaparecido, sí ha disminuido su actividad, ha refrenado su voluntad de publicar y es cada vez más cuidadoso al entregar materiales copiados. El

¹⁰ El intercambio de ficheros entre particulares (Person To Person, o P2P) es la manera en que distintos usuarios de ordenadores, conectados a través de Internet, pueden compartir archivos digitales, de texto, música o vídeo.

¹¹ CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) es la asociación de autores y editores de libros, revistas, periódicos y partituras, editadas en cualquier medio y soporte. Su misión es defender y gestionar de forma colectiva los derechos de propiedad intelectual que se derivan de la utilización secundaria (reproducción, distribución, comunicación pública y transformación) de estas publicaciones.



riesgo es demasiado alto y la solución más prudente es continuar con el libro de texto tradicional y así seguimos alimentando al gran sector de la industria editorial.

El gran negocio de los libros de texto

Según ANELE¹² durante el curso 2016-2017, en la enseñanza no universitaria se vendieron en España 38.686.870 de libros y 5.456.570 de libros complementarios, para un total de 8.069.637 de alumnos, y por un importe de 856,04 millones de euros, lo que significa que cada alumno adquirió de media 5,5 libros, con un gasto medio de 106,08 euros (ver el detalle por niveles en la tabla adjunta). A estos datos hay que sumar los libros en soporte digital, cuya facturación ascendió a 26.203.000 euros.¹³

NIVEL	Facturación Millones €	Ejemplares	Precio medio	Alumnos	Gasto x alumno
E. Infantil	110,93	5.314.760	20,87 €	1.798.213	61,69 €
E. Primaria	362,99	20.592.140	17,63 €	2.918.630	124,37 €
E.S.O.	191,97	8.566.080	22,41 €	1.864.712	102,95 €
Bachillerato	70,44	3.756.100	18,75 €	697.699	100,96 €
FP	18,56	930.840	19,94 €	784.540	23,65 €
Complem.	75,42	6.823.940	11,04 €		9,35 €
TOTAL	830,31	45.993.870	18,05 €	8.063.794	102,96 €

Tabla 1: Facturación en libros de texto por niveles educativos y gasto medio por alumno (ANELE, 2018).

¹² ANELE es la Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza, cuyos fines son la representación, gestión, logro y defensa de los intereses comunes de sus miembros.

¹³ (ANELE, 2018)



Estos datos manifiestan que estamos ante un negocio millonario. Lo sorprendente es que la carga sobre las familias no parece tan alarmante según los datos expuestos, algo que contrasta con la percepción general y con las quejas que cada inicio de curso hacen las familias sobre el esfuerzo que supone llenar la mochila de libros.

Aceptando los datos, el quid de la contradicción está en que se tratan de valores medios y las medias estadísticas tienen la mala costumbre de esconder los extremos, por tanto, pondremos estos datos en contexto. Algunas comunidades autónomas están financiando bancos de libros. Los centros compran los libros y los dejan en préstamo para el curso escolar, consiguiendo que el mismo libro se reutilice a lo largo de varios años. Otras veces son los propios centros o las asociaciones de madres y padres las que gestionan el banco de intercambio de libros y, fuera de estos modelos, está el intercambio directo entre los alumnos. Todas estas iniciativas ayudan a paliar el gasto real de la mochila de libros del alumnado.

Seguramente hay alumnos que pueden conseguir libros usados, pero ¿y los alumnos a los que no llegan estos programas? En estos casos sus familias tendrán que pagar un paquete medio de once libros con unos precios que pueden superar los treinta euros cada uno, así el gasto puede rondar los 400 euros por alumno y año. Esta cantidad supera el ingreso nacional bruto per cápita promedio en 2016 de los países de bajos ingresos del mundo¹⁴ y se acerca a la mitad del salario medio interprofesional en España para ese año. Además, son cantidades que se multiplican por cada hijo escolarizado, por eso no es de extrañar que para algunas familias estos gastos resulten imposibles de asumir o tengan que realizar un esfuerzo extraordinario y retraer recursos de otras necesidades del hogar.

Entre las macrocifras millonarias a nivel estatal y el microgasto individual, resulta interesante, a la vez que revelador, observar el gasto en libros de un centro educativo medio con 700 alumnos. Si extendemos el gasto individual (400 euros), obtenemos que el coste global en libros de texto se acercará a los 280.000 euros en un solo centro. Sin

¹⁴ (The World Bank, 2016)



duda, la reutilización de libros usados rebaja estas cifras en algunos centros, pero el montante sigue siendo realmente impresionante.

En cualquier caso, sería injusto acusar al libro de texto de caro sin más. Lo apropiado es preguntarnos si es adecuada y razonable la relación coste-valor. Si preguntamos a las editoriales, seguro que opinan que sí. Pero las familias, los alumnos y el profesorado tienen serias y razonables dudas y, aunque no tenemos los datos para dirimir totalmente la cuestión, sí que podemos respaldar estas dudas realizando un análisis comparativo con otros sectores de la industria cultural. Por ejemplo, una suscripción a Netflix cuesta 8 euros/mes y para el mismo período que un curso escolar (nueve meses) el coste sería unos 72 euros por tener acceso a un catálogo de cientos de películas, documentales y series cuya producción ha sido miles de veces más costosa que cualquier libro de texto. En el caso de Spotify, su servicio premium cuesta 10 Euros/mes en España, la opción familiar por 4 euros más. Tanto Netflix como Spotify y otras industrias culturales han probado que hay modelos de negocio que pueden reducir los costes a los usuarios a la vez que obtener suficientes beneficios para autores, productores y otros intermediarios. Otro punto importante en el modelo de Spotify y Netflix es que han tenido un gran efecto sobre la piratería, reduciéndola de manera radical.

Cuando vemos estas iniciativas no podemos evitar pensar que el modelo del libro de texto de las editoriales está claramente desajustado de la nueva realidad tecnológica de producción-distribución de contenidos y por tanto desequilibrada la relación coste-valor. Sin embargo, los libros consiguen mantenerse caros y las empresas editoriales siguen consiguiendo enormes ganancias, especialmente los grandes grupos editoriales.

A nuestro entender, el modelo de negocio no ha cambiado pues no ha sido necesario, ya que la piratería ha podido ser contenida en los centros, algo que no pasó con la música o el cine. La presión sobre las empresas de reprografía, los docentes y los centros para controlar las copias funciona. Además, las empresas editoriales pueden minimizar el impacto del intercambio de libros usados gracias a los constantes cambios de currículum, el desarrollo de nuevas ediciones con pequeños cambios para forzar a comprar nuevos ejemplares o la introducción de códigos de identificación personalizados para dar acceso



a recursos web, sólo a un usuario por libro, entre otras prácticas difícilmente justificables. Dicho esto, el modelo de negocio del libro de texto permanece.

Conclusiones

En esta época cuando los costes de replicar el conocimiento digitalmente tienden a cero, es difícil aceptar que algunos estudiantes no dispongan de los recursos educativos que requieren o tengan dificultades para adquirirlos. Sorprenden los esfuerzos para facilitar el intercambio de libros, una fórmula que alivia el esfuerzo de las familias, pero tienen un alcance limitado y además los receptores han de soportar trabajar sobre libros marcados y a veces muy deteriorados. La opción aparentemente más justa es una política de becas que permita al alumnado comprar nuevos libros, pero ¿no es esta una forma de preservar el modelo editorial con el dinero de todos? Y si estas dificultades se dan en nuestro entorno, ciertamente privilegiado, habría que preguntarse cómo van a comprar libros los estudiantes de países del tercer mundo.

Como se ha dicho, el modelo editorial no se ha adaptado a los cambios y la piratería ha sido eficazmente contenida en las aulas. El profesorado sabe que cuando pone un libro de referencia el estudiante no tiene opciones. Con suerte quizás consiga algún libro usado y si no tendrá que pagarlo, aunque el precio sea exorbitante. El profesorado está en el centro del dilema: aprovechar las posibilidades de la tecnología para generar abundancia y oportunidades educativas o aceptar las normas que imponen escasez artificialmente para mantener el mercado de contenidos. Afortunadamente este dilema se puede dar por superado. Entre la piratería y el estricto respeto a las leyes de propiedad intelectual se han abierto nuevas posibilidades, como veremos en el próximo capítulo otro libro de texto es posible.

